



AVISO

REGISTRO ENTRADA
OLIVA DE LA FRONTERA
Número: 2020-E-RC-4805
Fecha: 30/12/20 13:03

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el barbecho en la finca comunal “Campo Oliva”, queda autorizado a partir del día 1 de FEBRERO. **EXCEPTO EN LA ZONA RESERVADA PARA CERDOS.**

Se recomienda dejar márgenes suficientes alrededor de las majadas y de las casas, así como en el terreno colindante con las alambradas y carriles, debiendo levantarse la grada cuando se crucen los mismos. Estando totalmente prohibido arar cualquier tipo de carril.

Asimismo, no deben acercarse con las gradas a los troncos de las encinas, a fin de evitar daños en las mismas.

Oliva de la Frontera, 30 de diciembre de 2020.

El Alcalde.;



Edo.: José Rangel Barroso